### **UNIVERSIDADES**

RESOLUCION de 2 de marzo de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente Anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su currículum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: http://invest.ugr.es/personal/.

Criterios de valoración. La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
  - Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Cofinanciación con cargo a Feder: Los contratos convocados en el Anexo I, Anexo II, Anexo III, Anexo IV, Anexo VII, Anexo IX, Anexo XI, Anexo XII, Anexo XIII, Anexo XIV, Anexo XV y Anexo XVI están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión Evaluadora de las solicitudes. La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 2 de marzo de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

## ANEXO I

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito al Grupo de Investigación «Dinámica de fluidos ambientales sección marina» TEP-209 (Ref. 1119)

Investigador responsable: Don Miguel Angel Losada Rodríguez.

Funciones del contratado: Gestión administrativa, económica y gestión de investigación de la Sección de Viento.

Requisitos de los candidatos: Bachiller Superior o equivalente.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 586,97 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
  - Horas semanales: 20 horas.
  - Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Conocimientos informáticos acreditados sobre la aplicación Microsoft Office. Formación acreditada en gestión de investigación. Experiencia probada en

apoyo técnico a la investigación superior a dos años y medio. Entrevista personal en su caso.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Miguel A. Losada Rodríguez.
- Sra. Asunción Baquerizo Azofra.

### ANEXO II

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo Earnest (Ref. 1120)

Investigadora responsable: Doña Cristina García Campoy. Funciones del contratado: Investigador con experiencia en la elaboración de encuestas nutrionales, de encuestas epidemiológicas y de actitudes de salud, manejo de bases de datos, coordinación y puesta a punto de técnicas bioquímicas, seguimiento de pacientes, publicaciones internacionales, participación en reuniones internacionales de alto nivel científico, elaboración de dossiers e informes relacionados con los proyectos de investigación.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Farmacia. Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.174 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
  - Horas semanales: 40 horas.
  - Duración: 5 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Doctorado. Capacidad de liderazgo, Publicaciones Internacionales, Inglés hablado y escrito alto nivel (presentar documentación acreditativa), otros idiomas; Experiencia anterior en estudios de nutrición y salud. Contratos anteriores. Estancias en el extranjero. Manejo de técnicas de laboratorio, material, y aparatos. Disponibilidad para viajar. Disponibilidad de estancias en el extranjero. Actitudes para el trabajo en equipo. Dominio de programas informáticos: Windows XP, Word, PowerPoint, Excel, Acces, SPSS, u otros programas estadísticos. Demostrar la capacidad resolutiva de problemas

Miembros de la Comisión: Sra. Cristina Campoy Folgoso.

## ANEXO III

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «España-Europa: peacebuilding, cuerpos civiles de paz y nuevas diplomacias» (BSO2003-01084 CPSO) (Ref. 1121)

Investigador responsable: Don Mario López Martínez. Funciones del contratado: Administración de recursos; 2. Gestión de entornos de investigación aplicando Webquest y creación de actividades multimedia con el programa JClic; 3. Elaboración de metodológias basadas en CMaps Tools y de materiales didácticos según el modelo Etológico de EiblEibesfeldt (1993) y el cuestionario Olwens (1989); 4. Desarrollo de actividades de dinamización de grupos; 5. Contacto con organismos e instituciones para promover su colaboración en el proyecto de investigación; 6. Realización de informes; 7. Búsqueda y revisión bibliográfica sobre el tema de investigación.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Psicología. Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 477,9 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
  - Horas semanales: 15 horas.
  - Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: 1. Conocimientos en Factor Humano y Comunicación (atención, entrevistas, equipos de trabajo);

2. Experiencia como Psicólogo/a (minimo 6 meses); 3. Acreditar experiencia y contactos con algún grupo, proyecto, departamento o instituto universitario en el trabajo de investigación de materiales similares a la temática del Proyecto I+D convocante (Peace Research); 4. Conocimientos sobre «alfabetización de medios» en Europa; 5. Manejo de aplicaciones informáticas; 6. Cursos relacionados con medios de comunicación social, violencia, Webquest, JClic, CMaps Tools, etc; 7. Aquellos que se ajusten a las convocatorias generales (curriculum vitae, expediente académico, etc.).

Miembros de la Comisión:

- Sr. Mario López Martínez.
- Sr. José Manuel Martínez Vicente.

#### ANEXO IV

1 contrato de Investigación adscrito al proyecto de investigación «España-Europa: peacebuilding, cuerpos civiles de paz y nuevas diplomacias» (BSO2003-01084 CPSO) (Ref. 1123)

Investigador responsable: Don Mario López Martínez. Funciones del contratado: Contacto con asociaciones, entidades, organismos, instituciones con el fin de obtener muestra; 2. Aplicación de encuestas sobre la base de un protocolo de investigación; 3. Tabulación de datos en el programa SPSS; 4. Análisis e interpretación de los datos a tenor de los conocimientos de la literatura en conducta vocacional y orientación profesional de Rivas y Gottfredson y Holland; 5. Realización de informes parciales sobre los datos, bajo la supervisión de un profesional o equipo, muestreo y variaciones de protocolo inicial; 6. Búsqueda y revisión bibliográfica sobre el tema de investigación.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Psicología. Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 477,9 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
  - Horas semanales: 15 horas.
  - Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Conocimiento sobre psicología vocacional; 2. Estar trabajando con algún investigador o profesor experto en materia de Psicología vocacional; 3. Acreditar que se ha tenido experiencia y contactos con algún grupo, proyecto, departamento o instituto universitario en el trabajo de investigación de materiales similares a la temática del Proyecto I+D convocante de este contrato; 4. Manejo del SPSS y de bases de datos relacionadas con el ámbito de la psicología; 5. Conocimiento de técnicas de análisis de datos; 6. Cursos de doctorado o similares realizados relacionados con el tema de investigación; 7. Todos aquellos que se ajusten a las convocatorias generales (currículum vitae, expediente escolar, etc.) y, muy especialmente, aquellas actividades que se indican para este contrato.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Mario López Martínez.
- Sr. José Manuel Martínez Vicente.

## ANEXO V

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Fluidos magnetorreológicos compuestos», Ref. MAT2005-07746-C02-01 (Ref. 1124)

Investigador responsable: Don Juan de Dios García López-Durán.

Funciones del contratado: Investigación en el contexto del proyecto arriba citado.

Réquisitos de los candidatos: Licenciado en Física. Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir:  $1.000\,\mathrm{euros}$  (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
  - Horas semanales: 40 horas.
  - Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Expediente académico. Publicaciones científicas relacionadas con el tema del proyecto. Miembros de la Comisión:

- Sr. Juan de Dios García López-Durán.
- Sr. Fernando González Caballero.

#### ANFXO VI

## 1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto SEJ2005-01344 (Ref. 1125)

Investigadora responsable: Doña Milagros Gallo Torre. Funciones del contratado: Investigación sobre memoria de reconocimiento gustativo y función hipocampal durante el desarrollo temprano y el envejecimiento en ratas.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Psicología. Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
  - Horas semanales: 40 horas.
  - Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Suficiencia investigadora (Psicobiología).
- Experiencia en cirugía estereotáxica, microinyección intracerebral, inmunohistoquímica de c-fos, tareas de aprendizaje espacial, de evitación y aprendizaje aversivo gustativo.
- Conocimientos de Psicobiología del Desarrollo animal y humano.

Miembros de la Comisión:

- Doña Milagros Gallo Torre.
- Doña M.ª Angeles Ballesteros Duperón.

# ANEXO VII

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito al proyecto de investigación Evaluación y prevención de la ansiedad social en España y distintos países iberoamericanos: un estudio transcultural (BSO2003-07029) (Ref. 1126)

Investigador responsable: Don Vicente E. Caballo Manrique.

Funciones del contratado: Introducir datos investigación en ordenador, coordinar colaboradores en los programas de entrenamiento en habilidades sociales, preparar situaciones a representar sobre habilidades sociales, coordinacion datos investigadores participantes sobres cuestionario de ansiedad social, construcción formatos cuestionarios para corrección por escáner.

Requisitos de los candidatos: Alumnos de 2.º año de doctorado en Psicología Clínica y de la Salud.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 477,9 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
  - Horas semanales: 15 horas.
  - Duración: 4 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Cursar 2.º año de doctorado en Psicología Clínica y de la Salud, nivel de preparación clínica a nivel de experto, investigaciones/publicaciones sobre habilidades sociales, becas obtenidas.

Miembro de la Comisión: Don Vicente Caballo Manrique.

### ANEXO VIII

1 contrato de Investigación adscrito a la Acción Complementaria SEJ2005-24008-E (Ref. 1132)

Investigador responsable: Don Félix de Moya Anegón. Funciones del contratado: Desarrollo de aplicaciones y apoyo a la investigación.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Documentación.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.301,02 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
  - Horas semanales: 40 horas.
  - Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Diseño y desarrollo de aplicaciones web

Miembro de la Comisión: Don Félix de Moya Anegón.

## ANEXO IX

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto «Herramientas avanzadas para modelado paramétrico en CAD: Modelos Multirresolución y Transmisión Progresiva» TIN2004-06326-C03-02 (Ref. 1133)

Investigador responsable: Don Juan Carlos Torres Cantero. Funciones del contratado:

- Diseño y análisis en el desarrollo de los prototipos de sistemas de modelado que se plantean realizar en el proyecto.
- Técnicas de desarrollo y programación de dispositivos hápticos e inmersivos.
  - Requisitos de los candidatos: Ingeniero Informático. Condiciones del contrato:
- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.064,29 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
  - Horas semanales: 40 horas.
  - Duración: 12 meses (prorrogables).

### Criterios de valoración:

- Conocimientos de informática Gráfica.
- Experiencia en desarrollo con C++.
- Experiencia en desarrollo con OPENGL.
- Administración de sistemas Linux.

## Miembros de la Comisión:

- Don Juan Carlos Torres Cantero.
- Don Pedro Cano Olivares.

### ANEXO X

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto «Nuevas Tecnologías de Análisis para el conocimiento de los materiales y técnicas de ejecución en manuscritos árabes de Al-Andalus». Ref. CTQ2005-07717 (Ref. 1134)

Investigadora responsable: Doña María Teresa Espejo Arias

Funciones del contratado: Aplicación de técnicas de análisis para la identificación de materiales en obra gráfica y material de archivo.

Requisitos de los candidatos: Licenciados en Bellas Artes (especialidad en Restauración, preferentemente en Documento Gráfico o Material de Archivo) o Diplomados con el Título Superior en Conservación y Restauración de Bienes Culturales Muebles.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
  - Horas semanales: 40 horas.
  - Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Formación Académica. Experiencia en uso de tecnologías de análisis. Experiencia en conservación y restauración. Publicaciones
- Conocimientos probados de Química Análitica. Conocimiento y uso demostrable de tecnologías químicas de análisis. Experiencia profesional en conservación y restauración de documentos.

Miembros de la Comisión:

- Doña Teresa Espejo Arias (Dto. Pintura).
- Don José Luis Vílchez Quero (Dto. Química Analítica).

## ANEXO XI

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto: El cambio climático en Sierra Nevada a partir de escenarios fitocenológicos, especies y comunidades indicadoras ... (Ministerio de Medio Ambiente) (Ref. 1135)

Investigador responsable: Don Joaquín Molero Mesa. Funciones del contratado: Trabajo de campo de reconocimiento y recogida de datos y muestras de vegetales y suelo en altitudes superiores a 2.500 m en el Parque Nacional de Sierra Nevada. Determinación de muestras, estudio, análisis y correlación de datos en relación a la metodología fitosociológica y la desarrollada en el proyecto GLORIA. Manejo de sistemas de información geográfica.

Requisitos de los candidatos: Licenciados en Biología. Condiciones del contrato:

Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
  - Horas semanales: 40 horas.
  - Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia previa. Conocimientos en estudios de florística, ecología vegetal y metodología y técnica fitosociológica. Conocimiento a nivel superior de la flora vascular de Siera Nevada. Manejo de tratamientos estadísticos y sistemas de información geográfica. Idioma inglés. Carnet de conducir. Adecuación física al trabajo requerido.

Miembros de la Comisión:

- Don Joaquín Molero Mesa (Dpto. Botánica, F. Farmacia).
- Don M. Reyes González-Tejero García (Dpto. Botánica, F. Farmacia).

### ANEXO XII

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia RNM 432, «Indicadores geoquímicos de cambios medioambientales. Aplicación al estudio del cambio global» (Ref. 1136)

Investigador responsable: Don Miguel Ortega Huertas. Funciones del contratado: Preparación de muestras de sedimentos marinos para estudio mediante las técnicas anteriormente indicadas e interpretación de resultados.

Requisitos de los candidatos: Licenciado.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.858,6 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
  - Horas semanales: 40 horas.
  - Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Relación del Currículum Vítae con los requisitos de la convocatoria; expediente académico; experiencia en las técnicas instrumentales; Otros méritos.
- Conocimientos de inglés (traducción técnica, conversación, escritura); experiencia en el análisis de sedimentos marinos mediante las siguientes técnicas instrumentales: difracción de rayos X, fluorescencia de rayos X, análisis de isótopos estables, microscopía electrónica, interpretación de datos mineralógicos y geoquímicos.

Miembros de la Comisión:

- Don Miguel Ortega Huertas, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.
- Doña Francisca Martínez Ruiz, Investigadora Científica del CSIC, Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra.

### ANEXO XIII

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Ecología y evolución de la cria cooperativa en la corneja negra y efectos de la cooperación sobre el parasitismo del críalo: un estudio multidisciplinar y comparativo) de referencia CGL2004-04255 (Ref. 1137)

Investigador responsable: Don Manuel Soler Cruz.

Funciones del contratado: Colaborar en el trabajo de campo del mencionado proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en C. Biológicas. Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.858,6 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
  - Horas semanales: 40 horas
  - Duración: 2 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia previa en estudios de biología reproductiva de aves, permiso de conducir.

Miembros de la Comisión:

- Don Manuel Soler Cruz.
- Don Juan Gabriel Martínez Suárez.

### ANEXO XIV

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Literatura marroquí de interés para las relaciones transmediterráneas: prioridades de traducción al español y edición de obras literarias marroquíes» (Ref. 1138)

Investigadora responsable: Doña Mercedes del Amo Hernández.

Funciones del contratado: Identificación de obras de la literatura marroquí en árabe en distintas fuentes documentales y bibliográficas y localización de las mismas. Confección de reseñas y resúmenes; localización de críticas, reseñas y otros instrumentos de evaluación de la literatura marroquí; elaboración de distintas bases de datos y listados biobibliográficos y todas aquellas tareas de apoyo a la investigación que vayan siendo necesarias para la configuración y buen término del proyecto.

Requisitos de los candidatos: Doctor en Cultura Arabe y Hebrea: Lengua, literatura e historia.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.858,6 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
  - Horas semanales: 40 horas.
  - Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Dominio de la lengua árabe hablada y escrita y con estancias prolongadas en países árabes, con experiencia en traducción de obras literarias árabes al español y en investigación, con publicaciones, y que sepa utilizar los programas Word, ProCite, y WordPerfect, así como las bases de datos y revistas electrónicas del SICA, a nivel de usuario especializado en Estudios Arabes e Islámicos. Se pide disposición para viajar a Marruecos puntualmente.

Estancias en países árabes, experiencia como traductor, doctorado, publicaciones, manejo de programas informáticos, otros méritos.

Miembros de la Comisión:

- Doña Mercedes del Amo Hernández.
- Don Carmelo Pérez Beltrán.

### ANEXO XV

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito al Grupo de Investigación «Estudios Arabes Contemporáneos (HUM-108)» (Ref. 1139)

Investigadora responsable: Doña. Mercedes del Amo Hernández.

Funciones del contratado: Funciones de apoyo técnico necesarias para el buen funcionamiento del G.I. Estudios Arabes Contemporáneos.

Requisitos de los candidatos: Doctor en Cultura Arabe y Hebrea: Lengua, literatura e historia.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 502,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
  - Horas semanales: 20 horas.
  - Duración: 6 meses (prorrogable).

## Criterios de valoración:

- Conocimiento de la lengua árabe hablada y escrita, con experiencia investigadora y publicaciones y que sepa utilizar

los programas informáticos Word, ProCite, WordPerfect, así como las bases de datos y revistas electrónicas del SICA a nivel de usuario especializado en Estudios Arabes e Islámicos. Se pide disposición para viajar a Marruecos puntualmente.

- Doctorado, publicaciones, manejo de programas informáticos, otros méritos.

Miembros de la Comisión:

- Doña Mercedes del Amo Hernández.
- Don Carmelo Pérez Beltrán.

#### ANEXO XVI

1 contrato de Investigación adscrito al Convenio Específico entre la Universidad de Granada y la Consejería de Medio Ambiente de la J.A. «Cartografía y evaluación de la vegetación y flora a escala de detalle 1:10.000 de los ecosistemas forestales de la Depresión de Granada, la Sierra de la Contraviesa, las zonas orientales del piedemonte subbético y las sierras de Tejeda-Almijara» (Ref. 1140)

Investigador responsable: Don Francisco Pérez Raya. Funciones del contratado: Sistemas de Información Geográfica. Fotointerpretación. Digitalización. Bases de Datos. Trabajos de Campo. Identificación de flora y vegetación.

Requisitos de los candidatos: Doctor en Ciencias Biológicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
  - Horas semanales: 35 horas.
  - Duración: 6 meses (prorrogables).

Criterios de valoración:

- Carnet de conducir B o superior.
- Experiencia en cartografía digital de la vegetación de Andalucía Oriental. Experiencia en flora y vegetación de Andalucía Oriental. Experiencia en técnicas necesarias relacionadas con el perfil del contrato. Entrevista personal. Otros méritos relacionados con el perfil del contrato.

Miembros de la Comisión:

- Don Francisco Pérez Rava.
- Don Joaquín Molero Mesa.

# ANEXO XVII

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo REDCO (Ref. 1141)

Investigador responsable: Don Gunther Dietz.

Funciones del contratado: Investigación etnográfica, análisis de datos y comparación a nivel europeo en el marco del proyecto «Religion in Education» A Contribution to Dialogue or a Factor of Conflict Transforming Societies of Euroepeann Countries.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Pedagogía. Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
  - Horas semanales: 40 horas.
  - Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en proyectos de investigación etnográfica comparativa/europea.
- Experiencia de investigación sobre comunidades musulmanas en Granada.

Miembros de la Comisión:

- Don Gunther Dietz.
- Don Antolín Granados Martínez.

### ANEXO XVIII

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito al Proyecto de Investigación «Coevolución entre crialo y urraca: Adaptaciones y contra-adaptaciones durante el período de pollos en el nido» de referencia CGL2004-04255 (Ref. 1149)

Investigador responsable: Don Manuel Soler Cruz.

Funciones del contratado: Colaborar en el trabajo de campo del mencionado proyecto.

Requisitos de los candidatos: Diplomatura en C. Biológicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 502,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
  - Horas semanales: 20 horas.
  - Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia previa en censos de passeriformes y en ornitología y permiso de conducir.

Miembros de la Comisión:

- Don Manuel Soler Cruz.
- Don Juan Gabriel Martínez Suárez.

RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Personal Docente e Investigador.

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2.2.e) y 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Asociados, Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Visitantes, Profesores Colaboradores y Profesores Contratados Doctores (Modalidad Ordinaria) (Título IX de la LOU y Sección 2.ª de la LAU) que se relacionan en el Anexo II de esta convocatoria, para desempeñar funciones docentes y, en su caso, investigadoras en las materias que se especifican.

El presente concurso se regirá por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre), por la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 31 de diciembre), por el Decreto 298/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y por la Normativa sobre el Procedimiento de Contratación de Personal Docente e Investigador, aprobada por la Comisión Gestora de esta Universidad con fecha 12 de julio de 2002.

- 1.ª Requisitos de los aspirantes.
- 1.1. Estas contrataciones no están sujetas a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad.
- 1.2. Para ser admitidos al presente concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1.2.1. Tener cumplidos los 18 años y no haber cumplido la edad de jubilación.
- 1.2.2. Estar en posesión del título académico exigido para cada figura. En el caso de haber realizado sus estudios fuera del Estado español, la titulación académica deberá estar homologada por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, presentarán bien la homologación o bien la credencial de reconocimiento para el ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.
- 1.2.3. Los candidatos a plazas de Profesores Asociados deberán ser especialistas de reconocida competencia que acrediten de forma fehaciente y mediante documentación oficial que justifique tal circunstancia, estar ejerciendo, fuera del ámbito de la docencia e investigación universitaria, una actividad remunerada laboral, profesional o en la Administración Pública, relacionada con materias impartidas por el área de conocimiento para la que sea contratado y con una antigüedad de al menos tres años. Deberán mantener el ejercicio de dicha actividad durante la totalidad de su período de contratación.

La titulación requerida para plazas de Profesores Asociados será estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

- 1.2.4. Los candidatos a plazas de Ayudantes deberán estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero. Asimismo, deberán poseer la suficiencia investigadora o Diploma de Estudios Avanzados.
- 1.2.5. Los candidatos a plazas de Profesores Ayudantes Doctores deberán estar en posesión del título de Doctor y de la correspondiente acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. Asimismo, deberán cumplir los requisitos de desvinculación correspondientes recogidos en la Ley Orgánica de Universidades, artículo 50 y disposiciones transitorias 4.ª y 5 ª
- 1.2.6. Los candidatos a plazas de Profesores Contratados Doctores deberán estar en posesión del título de Doctor y de la correspondiente acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria
- 1.2.7. Los candidatos a plazas de Profesores Colaboradores deberán estar en posesión de la correspondiente acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.
- 1.2.8. Para las plazas de Profesores Visitantes, los candidatos habrán de ser profesores o investigadores de reconocido prestigio, procedentes de otras Universidades y centros de investigación públicos y privados, tanto españoles como extranjeros, que mantengan su vinculación laboral o funcionarial con los centros de procedencia y obtengan la correspondiente licencia de los mismos. Asimismo, deberán estar en posesión del título de Doctor(¹).
- (¹) No se exigirá la homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia de este título dadas las especiales características de esta figura.
- 1.2.9. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.
- 1.2.10. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.